

MEMORANDO
No 100-CM-GADCG-2025

DE: Msg. Carolina Elizabeth Calero Larrea
Concejala del cantón Guaranda

PARA: Dr. Inti Yumbay Taris
Alcalde del cantón Guaranda

CC: Ab. Anita Chela
Secretaría de Concejo Municipal

ASUNTO: Proyecto de “Ordenanza que regula el procedimiento para la aplicación de exoneraciones en el pago de impuestos municipales y aranceles del registro de la propiedad de las personas adultas mayores del cantón Guaranda”

FECHA: Guaranda, 21 de agosto de 2025

Saludos cordiales,

1. Con fecha 9 de abril de 2025, presenté a UD. en calidad de máxima autoridad cantonal, el proyecto de “Ordenanza que regula el procedimiento para la aplicación de exoneraciones en el pago de impuestos municipales y aranceles del registro de la propiedad de las personas adultas mayores del cantón Guaranda”, misma que cuenta con informe favorable de la Dirección Financiera y Procuraduría Síndica, por lo que fue aprobada en primer debate el día 10 de junio del 2025.
2. Con fecha 12 de junio del 2025, en calidad de presidenta de la Comisión de Igualdad y Género, la comisión emitió el informe favorable, incorporando las observaciones realizadas en primer debate, para que sea **incorporado para segundo debate**.

Sin embargo, han transcurrido más de 60 días desde que se aprobó en primer debate este proyecto que beneficia a los ADULTOS MAYORES del cantón Guaranda, y se desconocen los motivos por los cuales no se incluye para segundo debate. Cabe resaltar que en primer debate no existieron observaciones relevantes, y más bien hubo un apoyo contundente de parte de los concejales, las áreas técnicas y la Defensoría del Pueblo quien ha estado liderando este proyecto.

En ese sentido, y tomando en cuenta que una de las atribuciones de los concejales según el **art. 57 del COOTAD** es cumplir con la función de legislar a través de la presentación de proyectos de ordenanzas cantonales, solicito se INCORPORE COMO PUNTO EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, el “Conocimiento, análisis y resolución en segundo y definitivo debate, el proyecto de Ordenanza que regula el procedimiento para la aplicación de exoneraciones en el pago de impuestos municipales y aranceles del registro de la propiedad de las personas adultas mayores del cantón Guaranda”, a fin de cumplir con mi atribución, pero más allá de eso, mejorar nuestros indicadores como un municipio garante de derechos.

Atentamente


MSC. Carolina Elizabeth Calero Larrea
CONCEJALA DEL CANTON GUARANDA